



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

385

ACTA No. 34-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 10H10 del día 8 de febrero de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes los asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Francisco Castro Patiño
4. Nécker Franco
5. Gilberto Guamangate
6. Lenín Hurtado
7. Nelson López
8. César Rodríguez
9. León Roldós
10. María Paula Romo

Son diez asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA PABLO LUCIO PAREDES SOBRE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO A LA LEY ORGÁNICA DE RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS, Y AL PROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
2. INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA DIEGO BORJA SOBRE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO A LA LEY ORGÁNICA DE RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS
3. TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS AL PROYECTO A LA LEY ORGÁNICA DE RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS.
4. CONTINUACIÓN DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR SOBRE EL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".
5. COMISIONES GENERALES SEGÚN LA AGENDA ACORDADA.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

387

Se pone en consideración de los asambleístas el orden del día mencionado.

Votación de aprobación del orden del día.

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Francisco Castro Patiño
4. Nécker Franco
5. Gilberto Guamangate
6. Lenín Hurtado
7. Nelson López
8. César Rodríguez
9. León Roldós
10. María Paula Romo

Con diez votos a favor, se aprueba el orden del día.

César Rodríguez, por cuanto está presente el asambleísta Diego Borja, se empezaría el orden del día con su intervención.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA DIEGO BORJA SOBRE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO A LA LEY ORGÁNICA DE RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS.

Interviene el asambleísta Diego Borja quien presenta las observaciones a la Ley Orgánica de Recuperación del Uso Público de los Recursos Petroleros, realizando su exposición conforme el documento presentado el 6 de febrero de 2008, dentro del plazo que los asambleístas tenían para presentar por escrito sus observaciones.

Ingresa Marisol Peñafiel, siendo las 10H24

Interviene María Paula Romo y solicita que se defina que es gasto de inversión.

Rosana Alvarado solicita que se defina también la permanencia y no permanencia del gasto para definir si son gastos de inversión o capital.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA PABLO LUCIO PAREDES SOBRE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO A LA LEY ORGÁNICA DE RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS, Y AL PROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

383

Interviene el asambleísta Pablo Lucio Paredes quien presenta las observaciones a la Ley Orgánica de Recuperación del Uso Público de los Recursos Petroleros, realizando su exposición conforme el documento presentado el 24 de enero de 2008 y 6 de febrero de 2008, dentro del plazo que los asambleístas tenían para presentar por escrito sus observaciones

Sobre la Ley de Tránsito considera se priva a la libertad de la gente de forma ligera y eso no debe ser así.

La ley propuesta establece 3 clases de sanciones: Multas, puntos y prisión. Propone que el orden sea:

Multas, inmovilización de vehículos, trabajo comunitario y prisión.

No ve sanción a la policía, hay que ponerle orden

En el caso del transporte público debe haber un informe sobre número de accidentes que ha tenido cada empresa de transporte de tal suerte que el usuario tenga y cuente con la información que le permita escoger la empresa que considere le brinde la mayor seguridad.

También sostiene que el sistema de chequeo a las empresas pública no es clara

Manifiesta que se debe analizar si se mantiene un sistema descentralizado o desconcentrado, el cree que se debe descentralizar al menos para las grandes ciudades

Sostiene que la libertad de trabajo es importante, por ello no está de acuerdo que existan multas porque una persona se sube a un bus a vender caramelos. Se debe legalizar el denominado transporte pirata, cree que todos deben estar aprobados. En lugar de justificar el poder trabajar, la autoridad debe justificar el por qué no dio un permiso.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS AL PROYECTO A LA LEY ORGÁNICA DE RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS.

César Rodríguez.- El grupo de trabajo para el análisis del proyecto de ley conformado por los asambleístas León Roldós, María Paula Romo y César Rodríguez serán los responsables de procesar las observaciones y ponerlas en conocimiento de la mesa para otro día de la próxima semana

León Roldós.- Propone hacer un cuadro sinóptico de las observaciones presentadas hasta el martes de la próxima semana.

César Rodríguez.- Que el martes en la mañana se reúna este grupo de trabajo y que conste en el



REPUBLICA DEL ECUADOR



382

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

orden del día de esa fecha.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUACIÓN DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR SOBRE EL “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”.

Se suspende la sesión por 30 minutos siendo las 11H15

Se reinstala la a las 12H00, con el siguiente quórum

1. Félix Alcívar
2. Francisco Castro Patiño
3. Nécker Franco
4. Nelson López
5. Marisol Peñafiel
6. César Rodríguez
7. León Roldós.

Siete asambleístas presentes, por lo que existe el quórum para la reinstalación de la mesa.

César Rodríguez: Revisemos el tema del literal c) del Punto 28 del borrador de informe. Se debate este punto.

Marisol Peñafiel.- Debe ser el CONESUP quien presente los planes y programas sin el visto bueno de la agencia, y la eleva a moción.

César Rodríguez.- Se debe buscar un empate que se de viabilidad al proceso

Félix Alcívar.- la educación formal está regulada por el CONESUP, pero la formación que son las escuelas entra el Conesup en una ley donde no tiene rectoría. Poner un pensum de estudio a las escuelas de formación está fuera de contexto.

León Roldós.- En la parte formativa participará el CONESUP y en la parte de tránsito el organismo regulador.

La propuesta es que el Conesup se encargue del control y del cumplimiento de los planes y programas.

Marisol Peñafiel.- No está de acuerdo porque el organismo rector de la educación es el CONESUP y si la agencia va a aprobar estos planes se dejaría en segundo lugar al Consejo.

Félix Alcívar.- El cumplimiento de planes y programas elaborados por el Conesup pero deben ser necesariamente aprobados por el organismo rector



Nécker Franco.- Una de las causas de los accidentes de tránsito en el país es que las escuelas de conducción estuvieron dirigidas por los sindicatos de choferes, si vamos a cambiar entonces debemos cambiar esta situación. En la forma en que está redactada el artículo recoge la intención de que alguien supervise la formación y está bien que sea el CONESUP, y las escuelas deben estar a cargo del organismo rector.

Rosana Alvarado.- Hay la tendencia de elevar el nivel técnico de los institutos que den la formación, para que se emita un título técnico, por ello debe ser el CONESUP.

Nelson López.- Que sea la Comisión Nacional Tránsito y no el Director Ejecutivo la que apruebe y supervise a las escuelas de formación; para el artículo 171.

Marisol Peñafiel.- Hay que replantear el artículo 171 porque no puede ser una persona la que apruebe las escuelas de conducción sino el Directorio o sea la Comisión Nacional.

Rosana Alvarado 2 alternativas: Planes y Programas aprobados por el CONESUP con la aprobación de la Comisión Nacional, El Conesup evaluará y hará el seguimiento del cumplimiento de los planes y programas.

- Darle la potestad exclusiva al Conesup sin el condicionamiento de la Comisión Nacional.

Aprobada la alternativa con 8 votos a favor. 3 votos por la segunda alternativa

Por Secretaría se da lectura al Punto 29 "Corporación de Aseguramiento Vial" del borrador de informe.

Félix Alcívar.- La unidad técnica de seguros de la Presidencia hablaron sobre el SOAT y el FONSOAT. Le preocupa que el SOAT no tenga un organismo que lo regule dentro de la Ley. Aparentemente el Soat y el Fonsat están siendo manejados por un organismo privado que sería el Corposoat. Insiste en que exista un organismo de derecho público que regule estos seguros y al fondo.

Galo Lara.- Quedo aclarado ayer que la unidad de seguros son intermediarios comisionistas. Está de acuerdo que se cree una unidad de aseguramiento vial.

Carlos Medina.- El Soat y el Fonsat han sido creados de manera apresurada sin red de atención médica. Les interesa el cobro de la prima y punto no tienen infraestructura. Estamos hablando de 60 millones anuales, un capital importante.

León Roldós.- Que se revea toda la estructura del Soat y Fonsat.

Punto 30

Rosana Alvarado.- La disposición es oscura



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

380

Félix Alcívar.- Que se elimine la disposición porque no se encuentra sentido lógico a la disposición.

María Paula Romo.- está de acuerdo

Punto 31

Félix Alcívar.- No es disposición general sino transitoria.

Francisco Castro Patiño.- Que no se perjudique a una institución que tiene más de 60 años, atenta contra los intereses de la comisión

León Roldós.- No es bueno eliminar a la CTG que es una buena experiencia.

Gilberto Guamangate.- Señala que se debe poner un plazo de 90 días para que se dicte el reglamento.

María Paula Romo.- Se está creando un organismo de nivel provincial, la forma de eliminar las excepciones está de acuerdo. No elimina la composición especial de la CTG. La Comisión de Tránsito provinciales, la CTG sería una de esas comisiones provinciales.

León Roldós.- Que se profundice la descentralización por ello que se mantenga la CTG.

María Paula Romo.- No se concentran funciones sino que siendo un régimen exitoso el de la CTG entonces se descentraliza a las Comisiones Provinciales.

Nelson López.- Se va a replicar la condición exitosa de Comisión de Transito del Guayas en la Comisiones provinciales propuestas.

Carlos Medina.- Que se ponga un límite para saber cuando se dictará el reglamento de las comisiones provinciales.

María Paula Romo.- Hay 2 temas diferentes:

1. Si la CTG debe tener el tratamiento previsto en el borrador de informe
2. Si la norma admite plazos o no.

Hay 2 mociones:

1.- Por el texto del borrador de informe, sin excepción alguna en donde la CTG es una comisión provincial, y

2.- Porque se mantenga el texto del ejecutivo que conserva la excepción para la CTG

Se aprueba la propuesta uno con 7 votos a favor María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

379

Peñañiel, Gilberto Guamangate, Félix Alcívar, Nelson López, Carlos Medina, 3 en contra de Francisco Castro, León Roldós y Nécker Franco.

León Roldós que se reconsidere el literal c) del punto 28 sobre escuelas de formación; y en este sentido que se consulte con el CONESP antes de tomar cualquier decisión, la mesa la aprueba por unanimidad 10 votos a favor.

Félix Alcívar.- Señala que no está en el informe pero que hay una nueva disposición transitoria sobre la estabilidad de los servidores públicos que están prestando sus servicios en las diferentes comisiones provinciales y jefaturas.

María Paula Romo.- Está de acuerdo en términos generales con la propuesta pero no conoce que relación laboral o de servicio civil los regula, por lo que propone que el cambio de empleador no signifique despido intempestivo.

Ximena Bohórquez.- Está de acuerdo con este punto y sugiere que no se escriba garantizando la carrera administrativo sino la estabilidad laboral.

Nécker Franco.- Se abarca a todos los empleados, pregunta.

María Paula Romo.- Que seamos cuidadosos para saber a quien se da la responsabilidad del manejo de las relaciones administrativas de los empleados y funcionarios.

Carlos Medina.- Hay que darles estabilidad a los funcionarios que están trabajando en los actuales organismos de tránsito. Está de acuerdo con la disposición propuesta.

Ximena Bohórquez.- Se trata de unificar el sistema de transporte y no de crear un nuevo ente burocrático, por lo que los funcionarios actuales conservarán sus derechos.

Marisol Peñañiel.- Este tema debe ser analizado. Qué pasa si algunos entes ya no son necesarios o ya no son operativos en la práctica; se deberá garantizar la estabilidad de esos funcionarios, hay que seguir analizando. Que es legítimo el derecho de los trabajadores es cierto pero hay que analizar las características de los nuevos órganos que se podrían crear.

María Paula Romo.- Estamos de acuerdo se discute cual es la forma correcta de la redacción y del destino de los funcionarios.

Gilberto Guamangate.- El tema no solo es de la CTG sino de las actuales subjefaturas los que también deben estar garantizados.

Nelson López.- Hay predisposición de la mesa de garantizar los derechos de los trabajadores, lo que se quiere es recoger una redacción en la cláusula que de tranquilidad a los funcionarios. Sin embargo, desde un punto de vista jurídico es el estado el que debe garantizar el cumplimiento de la LOSCCA. Se debe garantizar la estabilidad de los servidores públicos.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

378

Nécker Franco.- Ameritaría que se haga una consulta de forma previa a redactar cualquier disposición.

Nelson López.- El CNTTT actúa independiente de la Dirección Nacional de Tránsito. Si se van a unificar estas 2 instituciones deben entrar a un solo ente a la Comisión o al Ministerio.

María Paula Romo.- Encarga a Nelson López y Félix Alcívar que se revise, se haga consultas y se proponga una redacción del artículo. Que se garantice la estabilidad de los funcionarios pero que también se permita flexibilidad en la administración de las tareas.

León Roldós.- Hay 2 temas uno sobre el ámbito municipal y el 2 redefinir lo del seguro SOAT, propone que hasta el lunes él podría presentar una propuesta, la mesa acepta.

Punto 33

Acuerdo de la mesa en que se eliminen los artículos.

Punto 34

Se propone eliminar la segunda disposición final. La mesa está de acuerdo.

Se suspende la sesión a las 13H40 la que se reanudará a las 15H30.

Siendo las 15H45 se reinstala la sesión. Antes de iniciar por cuanto Juan Aguirre Secretario Relator de la Mesa, ha pedido permiso para ausentarse, se posesiona como Secretario (e) al Prosecretario Francis Abad. La presidenta encargada María Paula Romo dispone la verificación del quórum respectivo. Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- 1, Félix Alcívar
- 2, Rosana Alvarado
- 3, Ximena Bohórquez
- 4, Nécker Franco
- 5, Gilberto Guamangate
- 6, Carlos Medina
- 7, Nelson López
- 8, León Roldós
- 9, María Paula Romo

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

COMISIONES GENERALES SEGÚN LA AGENDA ACORDADA.

5.1 CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Interviene Sara Oviedo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, hace



su presentación sobre el Sistema Nacional de Protección de Derechos. Deja la documentación respectiva (folleto).

5.2 CÁMARA DE TURISMO DE PICHINCHA

Intervienen: la Sra. Fanny Sierra Presidenta de la Cámara de Turismo de Pichincha, Dr. Francisco Mateus Presidente de la Asociación de Arrendadoras de Vehículos, Dr. Iván López Director Jurídico de la Cámara de Turismo de Pichincha CAPTUR, hacen su presentación sobre la Ley de Tránsito. Dejan la documentación respectiva.

Nécker Franco.- Rent a Car viene operando casi 40 años en el país, es una empresa que al igual que otras que prestan estos servicios, laboran prácticamente sin normas, su actividad no está regulada. Esta situación es parte de la distorsión administrativa que existe en este país, recién se ha implementado un reglamento, donde se lo mezcla con el transporte regular, pese a que su estatus obedece a otra realidad. Los taxi amigo gustan a la ciudadanía pero son irregulares. Estas figuras contribuyen a generar el caos. Pese a los ingentes recursos que generan por año, sacan sus licencias por la vía del turismo. Pese aquello, no existe normativa en el nuevo proyecto.

María Paula Romo.- Propone continuar con la sesión y empezar a tratar el articulado del proyecto, bajo una de dos modalidades: a) se revisa el proyecto de artículo por artículo o b) se revisa el proyecto por temas generales.

Félix Alcívar.- Tenemos el informe que podríamos considerarlo como informe Preliminar a efectos de receptar las observaciones oficiales de los señores asambleístas, tiempo mientras el cual podríamos utilizar para revisar el cuadro comparativo. No se debe leer los artículos sino reflexionar sobre los temas controversiales.

Nelson López.-. Propone la siguiente metodología: a) Resolver en primera instancia los temas controversiales, b) revisar las observaciones que han llegado hasta la mesa y c) entrar a resolver sobre el cuadro comparativo.

María Paula Romo.- Propone revisar en un solo acto, las propuestas ciudadanas y el articulado, insiste se lea uno a uno los artículos y se incorpore las observaciones ciudadanas y la resolución sobre los temas controversiales.

Nécker Franco.- Manifiesta su desacuerdo, propone que el sistema práctico es entrar a tratar por temas y desarrollar la discusión.

Gilberto Guamangate.- Respalda la propuesta de Nécker Franco.

Félix Alcívar.- Los temas controversiales que se debe tratar uno a uno son los siguientes: a) tricimotos, b) competencia municipal sobre transporte, c) normas de operación y control, d) otorgamiento de permisos, e) escuelas de formación, f) organización del sector, g) seguros y h) contravenciones.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

376

María Paula Romo.- Insiste se debe revisar de uno a uno los artículos, pregunta por observaciones a los artículos del uno al veinte.

Nelson López.- Pide una pausa al tratamiento y que se resuelva la redacción final al texto alternativo que precautela los derechos laborales de los funcionarios de Carrera del Comisión Nacional y provinciales de Tránsito.

Preparan conjuntamente los asambleístas Nelson López y Félix Alcívar la redacción del artículo que someten a consideración de la mesa.

Redacción de artículo que puesto a consideración de la Mesa es aprobado por votación de los siguientes asambleístas:

- 1, Félix Alcívar
- 2, Rosana Alvarado
- 3, Ximena Bohórquez
- 4, Nécker Franco
- 5, Carlos Medina
- 6, Nelson López
- 7, León Roldós
- 8, María Paula Romo

Ximena Bohórquez.- El Municipio debe administrar el suelo en un cantón, pero bajo ningún concepto se debe entregar a los municipios facultades mayores, no pueden convertirse en autoridad del transporte, no pueden otorgar frecuencias, licencias, títulos habilitantes, etc.

Félix Alcívar, La educación vial no debe ser incluida como un principio

María Paula Romo.- El primer principio general es el derecho a la movilidad, al tránsito de las personas. No es el derecho a la vida el primer principio general, considerar esto es volver a considerar como principal objetivo de la Ley el proteccionismo de la vida. Se debe incluir el Derecho a la ciudad que es una combinación para los que habitan en una villa, lugar lejano, que considera deben ser incluidos estos servicios y acceder a ellos.

Carlos Medina.- Se debe tener cuidado con la competencia de los municipios, quienes están obligados a preocuparse principalmente de los servicios básicos que prestan.

Nelson López.- Debemos definir en primera instancia que Constitución es la que queremos, que nos permita luego encajar la ley. La Constitución que queremos es descentralizar. Se debe partir de ahí, esta ley es un complemento. El Consejo se dice es el que aprueba la descentralización de las competencias, esta debe entonces evaluar si está en condiciones de asumirla. Si éste es el vértice, solo pueden asumir estas competencias ciertos municipios, con un mínimo de capacidad.

Carlos Medina.- No se debe caer en los errores del pasado, en temas como el Tránsito no puede desentenderse el Estado.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

375

María Paula Romo.- El municipio no tiene establecidos bien claras sus competencias. En concreto se debe establecer que competencias asumiría el municipio. No puede emitir licencias por ejemplo.

León Roldós.- Tres son los espacios fundamentales para el municipio: a) ingeniería urbana, el municipio debe pedir permiso cuando cambia la vialidad, b) infraestructura, c) definición de vías, hasta ahí gobierna el cantón, luego no puede inmiscuirse en el tránsito.

Félix Alcívar.- Se debe revisar la normativa concordante, la propia Ley Municipal en su artículo 14 establece que para regular el tránsito, por concesión, autorización, etc., debe hacerlo en coordinación con los organismos de Tránsito competentes. Entonces la propia Ley municipal contempla la coordinación.

León Roldós.- La iniciativa la tiene el municipio, la coordinación es del municipio.

Ximena Bohórquez.- Es competencia municipal el ordenamiento de tránsito en el perímetro urbano, sin embargo se debe resaltar al principio de la unidad del Tránsito, que lo conforman las comisiones provinciales. Por encima de los gobiernos seccionales están las autoridades nacionales o provinciales del Transporte.

Nelson López.- la transferencia de competencias no es por concesión o por delegación, es por una solicitud del municipio que quiera adquirir competencia. La rectoría es del Ministerio, aterriza en la municipalidad que así lo solicita, solo así se convierte en ejecutor.

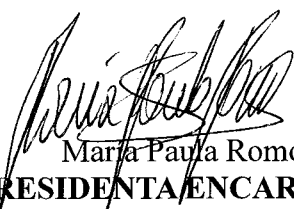
Félix Alcívar.- La discusión está en que si el municipio tiene o no competencia,

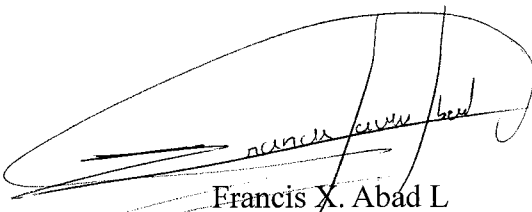
María Paula Romo.- Se debe establecer que competencias pueden ser transferidas, no se puede aceptar a municipios que quieren transferencias solo sobre parte de las competencias.

Ximena Bohórquez.- No se puede legislar para individualidades, el Estado es el que garantiza la seguridad vial.

Se da por terminada la sesión siendo las 18H05, y se convoca a la sesión de la mesa para el día sábado 9 de febrero del 2008 a las 09h00.

Para constancia suscriben la Presidenta Encargada, y Secretario Relator Encargado que certifica.-


María Paula Romo
PRESIDENTA ENCARGADA


Francis X. Abad L
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO